

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 2322 /

EN CONCÓN, 11 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°247 Junio del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023
- G. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 202, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.}
- H. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Certificado N°679 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- J. Aporte Económico de \$129.590 para exámenes asistencia social.
- K. **Aporte Económico de \$54.200** para exámenes asistente social.
- L. Presupuesto Hospital Clínico Viña del Mar S.A. Rut: 96.963.660-3
- M. Presupuesto Fonasa Rut:61.603.000-0
- N. Pago Área Social Ítem 24-01-007-015 Asistencia Social a Personas Naturales.

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2067 de fecha 17 de Junio del 2024

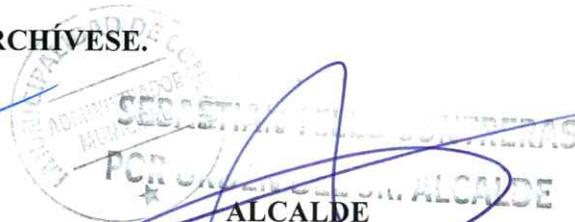
Donde dice: “Se deberá realizar primer cheque emitido a nombre de Hospital Clínico Viña del Mar S.A. Rut :96.963.660-3 por un monto de \$129.590”

Debe decir:

... “Se deberá realizar primer cheque emitido a nombre de Hospital Clínico Viña del Mar S.A. Rut :96.963.660-3 por un monto de \$75.390”

Por motivo de corrección en el aporte entregado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/PCA/mtb

Distribución:

- 1. – Secretaria Municipal.
- 2. – Contabilidad.
- 3. – Tesorería.
- 4. – DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 8 JUL 2024